

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 337 5 de marzo de 2018 Página 9893

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1138]

PERSONA A LA QUE SE HAN COMUNICADO LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR O ELEGIR QUÉ RESIDENTES SON TRASLADADOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE SIERRALLANA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

- "Los criterios se han comunicado a:
- . Tutor legítimo de cada residente a derivar.
- . Junta de personal.
- . Comité de Empresa.
- . Trabajadores del centro."